

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

#### **Aprobación provisional del padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos del cuarto trimestre de 2018**

Miren Josune Irabien Marigorta, alcaldesa del Ayuntamiento de Amurrio (Álava),

Hago saber:

Que por Resolución de alcaldía, Decreto 19/630, de fecha 20 de septiembre de 2019, se aprobó provisionalmente el padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos del cuarto trimestre de 2018 (expediente 2018/3/S328).

El mencionado expediente queda expuesto al público en el área de intervención municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Amurrio, 23 de septiembre de 2019

*La Alcaldesa*

**MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**